SOLICITUD PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN

Fecha de solicitud	DIA: 26	MES: 05	AÑO: 2025
Para:	ORDENADOR DEL GASTO		
Código BPIM Proyecto	202500000005843		
Número del contrato	DA-300-MC-011-2025		
Contratista:	FABER PALACIO RAMIREZ		
Valor inicial del contrato	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($ 8.434.076.00) M/CTE		
Objeto:	**EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO DESDE LA CAÑADA SAN LORENZO A CAÑAVERAL (INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑAVERAL) Y VICEVERSA- MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS**		
Plazo adición 01:	Desde el 28 de Mayo de 2025 hasta el 13 de Junio de 2025. doce (12) días calendario académico.		
Valor adición 01:	UN MILLÓN TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO ($1.367.688)		
Valor total del contrato:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 9.801.764) M/CTE		
Forma de pago:	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera. Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los Viajes en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato. Previo al pago, también el contratista deberá presentar las planillas que certifiquen los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las directrices en el Decreto No.1273 del 3 de Julio de 2018, de la misma manera el supervisor del contrato deberá adjuntar el certificado de recibido a entera satisfacción		

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO DESDE LA CAÑADA SAN LORENZO A CAÑAVERAL (INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑAVERAL) Y VICEVERSA- MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION PARA ADICION Y PRÓRROGA:

El 03 de Febrero de 2025, se celebró el contrato DA-300-MC-011-2025, entre el Municipio de victoria Caldas y FABER PALACIO RAMIREZ, cuyo objeto es **EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO DESDE LA CAÑADA SAN LORENZO A CAÑAVERAL (INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL) Y VICEVERSA- MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.**

Es necesario realizar un otrosí modificatorio en adición y prórroga al contrato en mención, para continuar prestando el servicio y cumplir con la Resolución No 4666-6 del 29 de Octubre del 2024, por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.367.688) M/CTE, El valor de la adición se soporta según CDP 605 expedido el Diecisiete (17) de Mayo de 2025, y el plazo de ejecución será Desde el 28 de Mayo de 2025 hasta el 13 de Junio de 2025 esto con el fin de garantizar **EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO DESDE LA CAÑADA SAN LORENZO A CAÑAVERAL (INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL) Y VICEVERSA- MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS- MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.**

Las demás condiciones contractuales permanecerán igual.

Victoria Caldas, veintiseis (26) de Mayo de dos mil veinticinco (2025).

JAIME EDUARDO MEDINA MORENO
Secretario de Desarrollo Humano (E)

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Diaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional